



VALPARAÍSO, 5 de agosto de 2025.

OFICIO N° 964/4/2025

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. que tenga a bien otorgar una prórroga excepcional para la presentación de la carpeta de Reconocimiento Oficial, que permita asegurar la continuidad del servicio educativo que actualmente presta el Colegio Christ School, de la comuna de La Serena, teniendo en especial consideración que se determinó el cierre del colegio por incumplimientos originados por el sostenedor anterior, y actualmente existe el compromiso y la voluntad de la dueña del establecimiento educacional de asumir el rol de sostenedora. Asimismo, es necesario destacar que el colegio cuenta con una matrícula de 1.400 estudiantes, 200 de los cuales tienen diagnóstico de TEA, y que la solicitud se funda en el derecho a la educación de sus alumnos.

Se adjunta copia de solicitud ingresada a la Subsecretaría de Educación.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta Accidental de la Comisión, H. diputada Emilia Schneider Videla.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR NICOLÁS CATALDO ASTORGA.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C642F94182F55507

24 DE JULIO DE 2025

MINISTERIO DE EDUCACION OF. GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
24 JUL 2025
DOCUMENTO RECIBIDO HORA:

A: SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Junto con saludar cordialmente, y en atención a lo sostenido en reunión celebrada el día de hoy con el Jefe de la División Jurídica de ese Ministerio, vengo en solicitar, si lo tiene a bien, se otorgue una prórroga excepcional para la presentación de la carpeta de Reconocimiento Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 bis del Decreto Exento N° 315, de 2011, del Ministerio de Educación.

Esta solicitud se fundamenta en el interés superior de los estudiantes y en la urgente necesidad de asegurar la continuidad del servicio educativo que actualmente entrega el Establecimiento Educacional Christ School, ubicado en la comuna de La Serena, con RBD N° 13.586.

Como es de público conocimiento, la comunidad educativa enfrenta hoy una situación crítica, y existe un riesgo real de que, de cerrarse el establecimiento, un número significativo de estudiantes quede sin matrícula disponible en el sistema escolar local, lo cual generaría una grave afectación a su derecho a la educación.

A ello se suma nuestra firme voluntad de seguir aportando activamente al desarrollo educativo de niños, niñas y jóvenes, manteniendo a su vez la fuente

laboral de docentes, asistentes de la educación y demás integrantes de la comunidad escolar.

Sin perjuicio de lo anterior, es preciso señalar que el acceso a la documentación necesaria para preparar la carpeta es vital contar con la colaboración del Administrador Provisional vigente, para avanzar con la celeridad deseada. Por ello, requerimos de esta prórroga para elaborar adecuadamente el expediente de Reconocimiento Oficial, ya sea mediante la solicitud de un nuevo RBD, creación de un nuevo local por emergencia de matrícula u otra alternativa que el Ministerio estime procedente y que permita dar solución a esta problemática.

Resulta del todo relevante mencionar que siempre fue nuestro objetivo presentar la documentación dentro de los plazos estipulados, prueba de ello es que en el año 2020 presentamos una solicitud dentro de plazo y la respuesta desde Reconocimiento Oficial fue que al estar ocupado el inmueble por un establecimiento que en ese momento se encontraba en funcionamiento, no se podía otorgar un RBD, entre otros.

Luego en el transcurso del año 2024 y previendo la compleja situación que se estaba desencadenando, es que solicitamos reunión con el Superintendente de Educación, la cual fue concedida y realizada el día 19 de diciembre de 2024, en la cual estuvieron entre otros los directores regionales de la superintendencia de educación Coquimbo, Biobío y Metropolitana, en la cual planteamos nuestra

disposición de hacernos cargos de los establecimientos educacionales, para garantizar la continuidad del servicio educativo, de todos lo que estaban siendo en ese momento afectados, razón por la cual se nos indicó que debíamos esperar la respuesta de ellos, a lo que a la fecha no hemos tenido respuesta.

Agradeciendo desde ya su acogida a la presente solicitud, quedamos atentos a la confirmación de recepción y a las instrucciones o pasos a seguir conforme a la normativa vigente.

Por el bien de los estudiantes, sus familias, y todos quienes conformamos la comunidad educativa de Christ School, solicitamos encarecidamente su apoyo para evitar una interrupción en el proceso educativo.

Atentamente

JUAN ANTONIO ARAOS AGUIRRE

C.I 10.317.263-2

Representante Legal

Corporación Educacional DPC

RUT 65.176.615-K

Corporación Educacional Christ School RUT 65.176.606-0

**Juan
Antoni
o Araos
Aguirre**

Firmado digitalmente por Juan Antonio Araos Aguirre
Fecha: 2025.07.23 20:40:34 -04'00'

